



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 039.
TRIGÉSIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día **Quince de Octubre del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así el Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado JESÚS GUADALUPE MARTÍNEZ RICARDO, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 5.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 6.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2018-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021**



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 039.

- 7.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ. 2018-2021.
- 8.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 9.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 10.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 11.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 12.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 13.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 14.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 15.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado Jesús Guadalupe Martínez Ricardo, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal,

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 039.

expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que, por mayoría de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- En cumplimiento a este punto el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que con fundamento en lo establecido en el artículo 34 y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta para su análisis y en su caso aprobación, el Código de Ética para Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz; que tiene por objeto establecer e identificar los valores y compromisos a que se encuentra subordinada la función pública, previniendo conductas indebidas por parte de los funcionarios públicos y fijando reglas que rigen el trato hacia la ciudadanía. Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 039.

respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- Se aprueba, con fundamento en lo establecido en el artículo 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, EL CODIGO DE ETICA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

QUINTO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- En el desahogo de este punto de la orden del día, y con el uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo establecido en el artículo 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el Código de Conducta de la Administración Pública Municipal de Pueblo Viejo, Veracruz; con el objetivo de normar la conducta de los servidores públicos respecto a los principios éticos que rigen el ejercicio de sus funciones.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- Se aprueba, EL CODIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ; con fundamento en lo establecido en el artículo 34 y 35 fracciones XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021**



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 039.

SEXTO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2018-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.-

En el desahogo de este punto de la orden del día, y con el uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, presenta al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el Código de Integridad de la Administración Pública Municipal de Pueblo Viejo, Veracruz; con el objetivo de avanzar en el fomento de la integridad pública, por lo que es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas, formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- SE APRUEBA, EL CODIGO DE INTEGRIDAD 2018-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ. .

SEPTIMO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ. 2018-2021.-

En el desahogo de este punto de la orden del día, y con el uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, presenta al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el Manual de Organización del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz; con el objetivo de organizar y especificar las funciones generales y específicas de cada área del H. Ayuntamiento.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 039.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- SE APRUEBA, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ; 2018-2021.

OCTAVO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- En el desahogo de este punto de la orden del día, y continuando con el uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, presenta al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz; con la intención de que sea una herramienta útil para los servidores públicos de esta dependencia, así como a otras Instituciones y al Público en general; y de esta forma sepan cual es el proceso de cada una de las áreas que integran la Contraloría Municipal.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- SE APRUEBA, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

NOVENO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- En el desahogo de este punto de la orden del día, y continuando con el uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, presenta al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el Manual de Procedimientos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz; que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 039.

permita optimizar los recursos humanos y materiales, con el fin de lograr la máxima eficiencia y calidad en todos los procesos de la Administración Publica.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- SE APRUEBA, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

DECIMO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- En el desahogo de este punto de la orden del día, y continuando con el uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que en base a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal en los artículos 90 y 91. Y las demás disposiciones legales, así como lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Publica del Estado de Veracruz-Llave; presenta al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz; que tiene como objetivo ser una herramienta de trabajo para sistematizar las actividades de los diferentes procesos a cargo de diversas áreas de la Tesorería Municipal.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 039.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- SE APRUEBA, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

DECIMO PRIMERO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- En el desahogo de este punto de la orden del día, y continuando con el uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, presenta al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el Manual de Procedimientos de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz; el cual tiene como objetivo atender las demandas en materia de Infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como dotarles de los servicios públicos que se requieran; así como proyectar, revisar y ejecutar las obras públicas.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- SE APRUEBA, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

DECIMO SEGUNDO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- En el desahogo de este punto de la orden del día, y continuando con el uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, presenta al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Generales del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, el cual tiene como

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 039.

objetivo establecer estrategias de operación y acciones para asegurar la conservación y el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Pueblo Viejo, Ver., al igual que las acciones propias para proveer de manera organizada los servicios generales que requieran las diferentes áreas del Municipio.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- SE APRUEBA, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

DECIMO TERCERO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- En el desahogo de este punto de la orden del día, y continuando con el uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, presenta al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz; el cual tiene como objetivo básico proteger a la persona y a su entorno ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes perturbadores naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño al entorno ecológico, así como la interrupción de las funciones esenciales de la población.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

[Handwritten signature]
 Pagina - 9 -
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 039.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- SE APRUEBA, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

DECIMO CUARTO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- En el desahogo de este punto de la orden del día, y continuando con el uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, presenta al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el Programa Anual de Auditoria 2018 del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz; el cual tiene como objetivo formular recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento, a partir de evidencias, soportes y criterios validos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, asi como sobre irregularidades y errores presentados en la operación de la entidad; para apoyar a la dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir desviaciones, mediante las acciones de mejoramiento correspondientes, hacer las acciones de auditar, revisar, evaluar, comprobar y vigilar los procesos, el instrumento eficaz que estimule el control, la transparencia y rendición de cuentas en los departamentos que compone el H. Ayuntamiento, dando cumplimiento al mandato legal.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente:

ACUERDO:- SE APRUEBA, EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 039.

DECIMO QUINTO.- CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las doce horas treinta minutos del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES
SÍNDICO UNICO


C. RÉGULO HUERTA GOVEA
REGIDOR PRIMERO


ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO
REGIDOR SEGUNDO


C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ
REGIDOR TERCERO


LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ
REGIDOR CUARTO


PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO
REGIDOR QUINTO

LIC. JESÚS GPE MARTÍNEZ RICARDO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.